



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 15/02/2022

BOLETIN OFICIAL N° 1/2022

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Consejeros Titulares Ricardo Rozzi, Graciela Rebolini, Sr. Consejero Suplente Rodrigo Lorenzo Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman y Fabiana Carazza.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sres. Consejeros Titulares Horacio Nuñez, Fabián Ciucio, Sr. Consejero Suplente Leonardo D'ortona, Sra. Consejera Suplente Noelia Fogarolo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTES:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES:

Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 19.00 hs.

CORRESPONDENCIA:

Recibida a saber:

CAB: 18-01-2022: Remiten nota sobre convocatoria U17 femenina a realizarse del 18 al 31 de enero en el CeNARD. **Se remite a los clubes involucrados.**

CAB: 19-01-2022: Remiten nota sobre convocatoria U17 Y U18 femenina a realizarse del 19 al 31 de enero en el CeNARD. **Se remite a los clubes involucrados.**

Nota recibida: 08-02-2022: Se recibe nota arbitral informando denuncia. **Se toma nota. Se deriva a CAB para activación de protocolo.**

CAB: 08-02-2022: Remiten nota sobre convocatoria U17 Y U18 femenina a realizarse del 12 al 22 de febrero en el CeNARD. **Se remite a los clubes involucrados.**

Nota recibida 15-02-2022: Informan que las federaciones de La Pampa y Buenos Aires propusieron los representantes titulares y suplentes en la Agencia de Gestión Deportiva de la "Región deportiva CAB N°2". **Se toma nota.**

Enviada: No hay

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 15 de Febrero de 2022:



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son: Argentino de Lanús, José Hernández, AFALP, Banco Provincia, Burzaco F.C., Centro Galicia, Tamberos Unidos, C.A.Pampero, C.A.Tres de Febrero, Nolting, Olimpo, Union Florida, Estrella del Sud, Country CIB, Inst. Sarmiento, Juvencia, Mun. Tres de Febrero, Nautico Buchardo, Quilmes AC, SITAS, UADE, UBA.

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2022 hasta saldar la deuda pendiente del año 2021.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de Gesdeportiva deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite.

Modelo de presupuesto para gastos federativos 2022: Aquellas afiliadas que lo necesiten podrán solicitar vía mail, el modelo de presupuesto anual de gastos federativos a fin de disponer de una guía para calcular y estimar el gasto federativo anual de su institución. Pueden solicitarlo a secretaria@afmb.com.ar o descargar del sector documentos en el sistema de gestión.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Bonificación de cuotas administrativas para afiliadas con ambas ramas: Se recuerda que a aquellas afiliadas que disponen de rama femenina (en AFMB) y rama masculina (en FeBAMBA) se les bonificará la totalidad de las diez cuotas administrativas mensuales de \$3500 cada una. **Se aprueba por unanimidad.**

Bonificación especial de cuotas administrativas para las afiliadas Juvencia y Sunderland: Considerando que ambas instituciones son afiliadas de nuestra Asociación desde hace muchos años y no disponen de rama masculina, **se les bonificarán \$1000 mensuales** de cada una de las diez cuotas administrativas que deben abonar, con lo cual **deberán abonar por tal concepto diez cuotas mensuales de \$2500 cada una. Se aprueba por unanimidad.**

Plan anticipos 2022: Se implementa para la presente temporada, el anticipo 2022, el cual será el equivalente al monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2021 que se abonará de la siguiente forma: En tres (3) **cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/03/22, 10/04/22 y 10/05/10.** Se aplicará **multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Empadronamiento de Árbitros/as FeBAMBA/AFMB: Nuestra Asociación, junto con la Federación, han implementado para la presente temporada, el empadronamiento de árbitros y arbitras a fin de llevar adelante un control estrecho y un acercamiento a los árbitros/as con el objetivo final de optimizar las designaciones.

Aspirantes a árbitros/as de Minibasquet: Se solicita a las afiliadas que, de ser posible, envíen sus aspirantes a realizar los cursos de capacitación. **Para inscripción enviar mail a minicompetencias@febamba.com**

Reuniones con dirigentes y delegados de las afiliadas: En los próximos días, se convocará a una reunión virtual, a fin de conversar sobre los diferentes temas de competencias de la temporada 2022. **(Se deja constancia que a la fecha de publicación del boletín se había realizado la reunión el miércoles 2 de marzo del corriente)**

Cursos Oficiales de Mesa: Se están realizando los nuevos cursos de Oficiales de Mesa 2022. La inscripción del curso, será al correo de tesoreria@febamba.com donde deberán enviar sus datos personales, en ASUNTO del correo si es REVÁLIDA o ASPIRANTE (y aclarar las RAMAS). En adjunto el comprobante de pago (aranceles que notificaremos debajo).

CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA INFERIORES Y SUPERIOR FeBAMBA/AFMB:

- Valor del curso: \$4.500.-
- Dictado: MES DE FEBRERO DE 2022.
- Fechas: 16, 17, 21, 22, 23, 24 Y 28. Horario de 19 a 21 horas.
- Requisito: ser mayor de 18 años.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

- Las clases serán vía ZOOM, y los exámenes teórico y práctico se tomarán en forma presencial.
- Es obligatorio asistir por lo menos del 70% de las clases para poder rendir el examen.

REVÁLIDA PARA OFICIALES DE MESA CON LICENCIA 2021 MAYORES OBLIGATORIA de FeBAMBA/AFMB

- Valor de la reválida \$ 2.200.-
- Este valor es por cada rama, o sea que para revalidar en FEBAMBA O AFMB deben abonar \$2.200, y para revalidar las dos ramas deben abonar \$4.400.-
- Fecha de realización: SÁBADO 5 DE MARZO DE 2022 (Primer turno de 10 a 12 horas / Segundo turno de 14 a 16 horas). El lugar de reunión será comunicado en estos días.

Se recibirán inscripciones hasta completar el cupo de cada turno (en cada turno la capacidad máxima será de 170 oficiales de mesa), una vez completo el primero pasarán al turno siguiente automáticamente.

Las inscripciones se harán directamente en FEBAMBA, de la manera que así lo indique.

Para poder participar deben haber abonado el importe correspondiente.

MINIBASQUET:

CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA MINI/REVÁLIDA ANUAL FeBAMBA/AFMB

- Valor del curso \$ 1.400.-
- Dictado: MES DE MARZO DE 2022.
- Fechas: Martes 1, viernes 4, lunes 7 y martes 8: Primer turno en el horario de 18 a 19:15 horas / Segundo turno en el horario de 19:30 a 20:45 horas.
- Requisitos: Cada curso consta de dos clases obligatorias.
- La edad para participar del mismo es de 14 a 21 años.
- Cada club debe tener por lo menos un oficial de mesa de mini habilitado para cada tira.

NOTA:

-Los oficiales de mesa de Minibasquet CON LICENCIA 2021 deberán abonar y participar OBLIGATORIAMENTE de los cursos 2022 a modo de reválida anual.

ACLARACIÓN:

Si los aspirantes a oficiales de mesa para inferiores y superior quieren hacer el curso para estar habilitados en FeBAMBA y AFMB el importe a abonar será de \$6.800.

Si los aspirantes a oficiales de mesa para Mini quieren hacer el curso tanto para FeBAMBA como para AFMB deberán abonar la suma de \$2.100.

SEGUNDO CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA INFERIORES Y SUPERIOR FeBAMBA– AFMB PARA QUIENES NO PUDIERON REALIZARLO

Dictado: MES DE MARZO DE 2022.

Fechas: 2, 9, 10, 14, 15, 16 Y 17.

Horario de 19 a 21 horas.

Requisito: ser mayor de 18 años.

Las clases serán vía ZOOM y los exámenes teórico y práctico se tomarán en forma presencial.

Es obligatorio presenciar por lo menos del 70% de las clases para poder rendir el examen.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Valor del curso: \$4.500.-

ACLARACIÓN:

- Si los aspirantes a oficiales de mesa para inferiores y superior quieren hacer el curso para estar habilitados en FeBAMBA y AFMB el importe a abonar será de \$6.800.
- No se puede colocar el importe en la cuenta corriente.

Luego de la confirmación del correo, se remitirá ID y contraseña de ZOOM (con los días y horarios mencionados en cada curso)

FORMA DE PAGO:

Datos para transferencia o depósito bancario:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6
CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia Cuenta Corriente 17211-6 004-4
CBU 0070004720000017211640

RECORDATORIOS:

Participación en Liga Metropolitana, Liga Femenina:

Las afiliadas que participan en esta competencia profesional, deberán tener **regularizados y al día sus pagos** con la Tesorería. Las afiliadas que participen en dichas competencias deberán abonar a AFMB el arancel de participación.

Torneo Federal 2022

La Asociación otorgará el correspondiente **aval** a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, **si tienen regularizados sus pagos** a la Tesorería, **habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente** por todo concepto.

Política Arancelaria 2022:

Se aplicará el **ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA/ EQUIPO** de acuerdo a su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación de la jugadora, responsable, ficha médica, recupero administrativo. **Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugadora diligenciada que incluye el seguro anual.**

El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado publicado en el boletín.

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, **los cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.**

Se recuerda que la Tesorería **no aceptará pagos en efectivo**. Los pagos deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a tesorería@afmb.com.ar

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:

BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6 CUIT N°: 30-61274673-3

CBU: 0720055720000002641568

ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (Y SEGURO)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación

BANCO CREDICOOP

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Programa institucionalidad CAB

La CAB a través de su Consejo Directivo dispuso que todas sus Afiliadas adecúen sus estatutos de acuerdo con las normas aprobadas por FIBA (incluidas en el Modelo de FIBA ONE). En consecuencia FEBAMBA y AFMB han comenzado con dicha adecuación de sus Estatutos vigente, a efectos de presentarlos oportunamente en la Asamblea de Afiliadas a realizarse en el año 2022.

Asimismo, habiendo recibido la nota CAB el día 17/12/21, sobre la institucionalidad CAB, remitida a los correos oficiales @febamba.com.ar / @afmb.com.ar, se notifica a las Afiliadas que deberán **actualizar la documentación estatutaria en el sistema de Gesdeportiva**, en Delegación CAB- Documentos-Envío de Documentación- esta información deberán remitirla – **también**- al correo de secretaria@afmb.com.ar ya que AFMB la solicitara para la próxima Asamblea (como todos los años).

Documentación para actualizar:

- ACTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE AUTORIDADES
- ESTATUTO VIGENTE
- NOTA INSTITUCIONAL RESPONSABLE GES (en caso de reemplazos)
- PERSONERÍA JURÍDICA (Certificado IGJ)
- ÚLTIMO BALANCE DEL CLUB

Capacitaciones OBLIGATORIAS en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en todos los estamentos del básquet: Se realizarán en el marco del Convenio firmado entre FeBAMBA/AFMB junto a CAB con el INADI, a efectos de trabajar en forma conjunta los protocolos de género, con la realización de talleres de sensibilización y capacitaciones sobre discriminación en el deporte implementados por el Observatorio de la Discriminación en el Deporte de la mencionada entidad. Las capacitaciones serán de carácter obligatorio para arbitras y árbitros, entrenadoras y entrenadores, oficiales de mesa. **No se otorgará la licencia anual correspondiente a quien no**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

realice la capacitación. Se considerará cumplida la capacitación en aquellos casos que se haya realizado en el ámbito de otra entidad presentando el certificado de asistencia correspondiente.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán escaneadas vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

App CAB: Se informa que a partir de la temporada 2021, los partidos y estadísticas se podrán seguir desde la aplicación CAB que se encuentra disponible para descargar en los celulares tanto para Android como para IOS.

Participación en competencias clandestinas: Aquellas instituciones afiliadas y/o sus jugadoras que participen en competencias clandestinas no autorizadas por esta asociación y fuera del marco de las reglamentaciones sanitarias por la pandemia COVID19 vigentes a la fecha, no se les permitirá obtener su licencia anual.

Organización de torneos internos 3x3 en los clubes afiliados: Las instituciones que deseen organizar eventos 3x3 en sus instalaciones deberán solicitar autorización a la Asociación y disponer de seguro para sus jugadoras.

Informe de Competencias:

Comisión de Competencias: integrada por los Sres. Ricardo Rozzi, Diego Frega, Rodrigo Lorenzo y la Sra. Karina Ayuso. **Se aprueba por unanimidad.**

Ante la cantidad de equipos nuevos inscriptos para los torneos de formativas y superior, se planteó un reestructuración de zonas que será evaluada por la comisión de Competencias, cuando se disponga de la cantidad exacta de clubes inscriptos en el sistema, que ya se encuentra abierta la inscripción hasta el 1/3/2022.

Se informan las instituciones que participaron en el 2021, como las que no participaron, con estas últimas, la comisión se pondrá en contacto para confirmar su participación.

Se planteó evaluar para este año 2022, **quitar el punto de presentación otorgado en mini basquet para la suma del acumulado del torneo de formativas. Se aprueba por unanimidad**

Se fijará un protocolo adaptado a los emitidos tanto por el gobierno de la Ciudad como por el Gobierno de la Provincia.

Se fijó como fecha de Comienzo de torneo el 12 y 13 de Marzo.

Se informa a todas las Instituciones FeBAMBA/AFMB que ya se encuentra abierto en la oficina virtual- Gestión Deportiva (cabb.com.ar)- el ingreso para comenzar con las inscripciones a las Competencias Temporada 2022.

A continuación, se detallan días y horarios de juegos:

- Categoría U10: Sábados Masculino 9 horas y Domingos Femenino 9:30 horas.
- Categoría U12: Sábados Masculino 10:30 horas y Domingos Femenino 11 horas.
- Categoría U13: Sábados Masculino 12 horas y Domingos Femenino 12:30 horas.
- Categoría U15: Sábados Masculino 13:30 horas y Domingos Femenino 14 horas.
- Categoría U17: Sábados Masculino 15 horas y Domingos Femenino 15:30 horas.
- Categoría U19: Sábados Masculino 16:30 y domingos Femenino 17 horas.
- Categoría Superior Femenina: sábados a partir de las 20 horas.
- Maxi básquet Masculino/Femenino (Master CAB) Mismos días y horarios que en Temporadas anteriores.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Maxi básquet: Se informa que Febamba gestionará el torneo maxi básquet femenino para las categorías +35, +45 y +55, incorporando, de esta forma, la rama femenina a la categoría Maxibasquet. El torneo se disputará con partidos de ida y de vuelta en la primera etapa, y luego con play off , para definir las campeonas del torneo.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

Finalización reunión: 21.00 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta